



DECRETO ALCALDICIO N° 025

APRUEBA CUOTA SOCIAL AÑO 2016
ASOCIACION CHILENA MUNICIPALIDADES
REGION DE O'HIGGINS.

REQUÍNOA, 05 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 408-15 de fecha 21.12.2015 de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, donde informa que la cuota gremial correspondiente al año 2016 de la I. Municipalidad de Requínoa es de \$ 1.350.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación cuota anual para el año 2016 de la I. Municipalidad de Requínoa a la Asociación Chilena de Municipalidades, Región de O'Higgins, por un monto total de \$ 1.350.000, el que se hará efectivo durante el transcurso del mes de enero de 2016.

GIRESE \$ 1.350.000 a nombre de Asociación de Municipios Región de O'Higgins (MUR0'H), Rut 65.082.624-8 y deposítense en la cuenta corriente del Bco. Estado N° 394 090 00 201, del Banco Estado Sucursal Malloa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.03.080.001 "Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

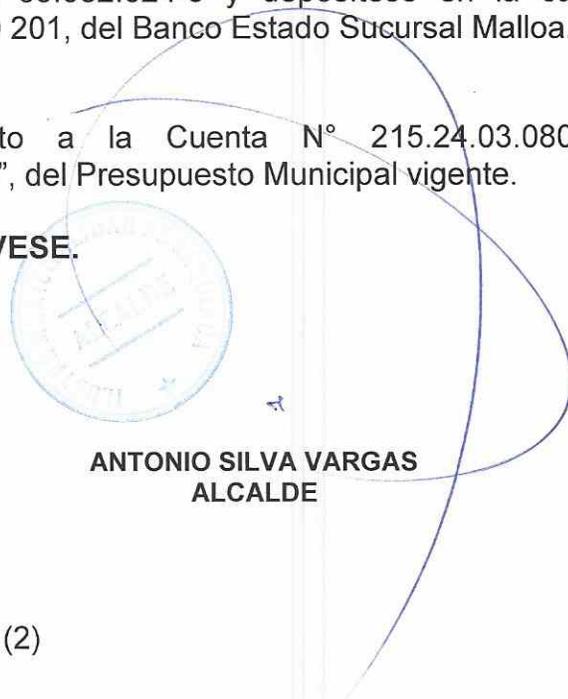
ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE